

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.139/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Med. Luis Oscar NAVARRO mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Anatomía, Fisiología y Química Humana correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 342/19 y 512/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 558/19 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Med. Luis Oscar NAVARRO, la Med. Verónica BRANDONI BONINO y la Bioq. Marcela MIRO en carácter de titulares, a la Mg. Azucena ROJAS como suplente y a la Consejera alumna María Celeste ALARCON en carácter de veedora;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Lucas Emanuel SANSONI y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 17 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación del alumno Lucas Emanuel SANSONI como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Anatomía, Fisiología y Química Humana correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a fs. 18 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mg. René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

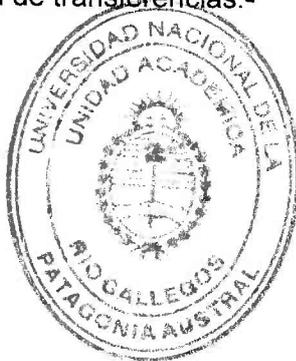
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Lucas Emanuel SANSONI (D.N.I. N° 43.375.160) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Anatomía, Fisiología y Química Humana correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 15 de octubre de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

487/19